NUR <11001-60-00-055-2011-00161-00
Ubicación 13823
Condenado JOHN FREDY AREVALO NIÑO
C.C # 79704390
Juzgado 01 EPMSBTA

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN.

A partir de hoy 08 DE NOVIEMBRE DE 2021, quedan las diligencias en secretaria a disposición de quien interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación, contra la providencia del CINCO (5) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), a través de la cual el despacho vigilante resolvió NEGAR LIBERTAD CONDICONAL al condenado, por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el dia 09 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Vencido el término del traslado, SI ■ NO ☐ se presentó sustentación del recurso.

EL SECRETARIO(A)

JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA

NUR <11001-60-00-055-2011-00161-00
Ubicación 13823
Condenado JOHN FREDY AREVALO NIÑO
C.C # 79704390
Juzgado 01 EPMSBTA

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN.

A partir de hoy 10 de noviembre de 2021, quedan las diligencias en secretaria a disposición de los demás sujetos procesales por por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el 11 de noviembre de 2021.

Vencido el término del traslado, SI ☐ NO ☐ se presentó escrito.

EL SECRETARIO(A)

JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA